

La intención es que la norma quede lista en octubre de 2014

Por Jessika Becerra

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- La CONDUSEF pondrá en orden a los despachos de cobranza que contratan las instituciones financieras.

Para ese fin la autoridad reguladora creará el Registro de Despachos de Cobranza (REDECO) con la información que los bancos y otras entidades financieras que dan crédito entregan cada trimestre, según el anteproyecto que se encuentra en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

La intención de Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) es que la norma quede lista en octubre, para comenzar a constituir el registro, ya que la reforma financiera establece que debe iniciar antes del 10 de enero del 2015.

La reforma facultó a la CONDUSEF para regular a las empresas que compran y recuperan cartera vencida de bancos, Sofomes, Sofipos y otras entidades que dan crédito.

Por ello, en el REDECO aparecerá la identidad de las empresas de cobranza.

Luis Fabre, vicepresidente técnico de la CONDUSEF, destacó que las instituciones financieras deberán incorporar a los contratos que celebren con los despachos de cobranza las normas para proteger a los deudores.

“Van a tener que decirles a los despachos de cobranza: ‘Para que tu me ayudes a hacer las labores de cobranza tienes que tratar a los deudores de esta forma, no vas a poder ostentarte como una entidad procuradora de justicia, no puedes amedrentar, tienes que hablar entre las 8 y 10 de la noche, no después”, comentó.